



El “Desarrollo” y el Buen Vivir: Transición Alternativa
“Development” and “Good Living”: Alternative Transition

Luisa Mattioli¹ & Graciela Nozica¹

¹Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat,
Av. Ignacio de la Roza 590 (O), Complejo Islas Malvinas, 5400. Rivadavia, San Juan, Argentina.

E-mails: mss30291@gmail.com; gracielanozica@yahoo.com.ar

Recibido em: 24/04/2017 Aprobado em: 16/06/2017

DOI: http://dx.doi.org/10.11137/2017_2_98_105

Abstract

The concept of “Development” from the neoliberal vision presents no positive results in social or natural material. Alternative models that advocate “Good Living”, born in Bolivia and Ecuador, face the concept of development as a break with capitalism. This paradigm presents the impossibility to transfer to the practice the guiding principles, loses its paradigm condition by applying the same tools and methodologies on the territory that refer to development. The aim of this paper is to raise the existing discussion between these contradictory models originally to infer an alternative view from the Ecuadorian constitutional reality. This will define the epistemological framework for generating one opening to proposals that address the socio-ecological transition posed Good Living. This disruptive sense cannot be resolved by reinterpreting the concept of development. A theoretical and methodological restructuring that allow more equitable ways to address the territory is needed.

Keywords: Development; Good living; Land management

Resumen

El concepto de “Desarrollo” desde la visión neoliberal no presenta resultados positivos en materia social ni natural. Modelos alternativos que abogan por “el Buen Vivir”, nacidos en Bolivia y Ecuador, enfrentan al concepto de desarrollo como una ruptura con el capitalismo. Este paradigma presenta la imposibilidad de traspaso a la práctica de sus principios rectores, pierde su condición paradigmática al aplicar las mismas herramientas y metodologías actuales sobre el territorio, que refieren al desarrollo. El objetivo de este trabajo es plantear la discusión existente entre estos modelos contradictorios en su origen para inferir en una visión alternativa desde la realidad constitucional Ecuatoriana. Esto permitirá definir el marco epistémico destinado a generar una apertura que permita propuestas que aborden la transición socio-ecológica que plantea el Buen Vivir. Este sentido disruptivo, no puede resolverse reinterpretando el concepto de desarrollo. Se necesita una reestructuración teórica y metodológica, que permita formas más equitativas de abordar el territorio.

Palabras-Claves: Desarrollo; Buen Vivir; Ordenamiento Territorial

1 Introducción

El concepto de “Desarrollo” ampliamente abordado por especialistas de distintas disciplinas, responde al modelo actual capitalista. Sujeto a la visión neoliberal, no presenta resultados positivos en materia social como tampoco en lo referido a lo natural.

Entre los movimientos emergentes, en clave post-desarrollista se pondera el “Buen Vivir” (BV) como una filosofía, un paradigma que resurgen en Bolivia y Ecuador, desde una importante reflexión y práctica aún incipiente. Refiere al debate y cuestionamiento del régimen de desarrollo imperante y alude a una nueva independencia o emancipación, ante los profundos cambios y presiones internas o externas que afectan el territorio. La constitución de Ecuador plantea construir una sociedad diferente, en diversidad y armonía con la Naturaleza, reconociendo los valores culturales desde una declaración constitucional para un nuevo régimen de Ordenamiento Territorial (OT) y legitimación de la vida política con base en las tradiciones indígenas (Acosta, 2011). Presenta por primera vez a la Naturaleza como sujeto de derechos mientras que la constitución boliviana reproduce el apego a la modernidad y la industrialización de los recursos naturales como meta. La postura ecuatoriana es un avance importante que traspasa la visión del Desarrollo Sustentable hacia una visión disruptiva, valiosa en contenidos y más compleja, de giro bio-céntrico. Esta propuesta no significa una regresión sino que pretende lograr otra manera de relación con la naturaleza, desde su respeto.

Los Planes Nacionales de Ecuador, (SENPLADES, 2007, 2009, 2013), presentan la Planificación Estratégica como instrumento y metodologías pertinentes al desarrollo convencional para su concreción, existiendo dificultades en la transferencia a la práctica de la postura filosófica, dado que se requiere frente a este nuevo paradigma, nuevas formas de organización, de instrumentación y de categorías conceptuales. Existe así una vacancia en el conocimiento referido al accionar sobre los territorios desde el planteo del BV, lo que amerita un abordaje desde una postura abierta y en construcción planteada por distintos pensadores como Tortosa (2011), Gudynas (2011), Unceta (2009), Acosta (2011) entre otros.

El objetivo de este trabajo es exponer la discusión a nivel científico, de estos modelos contradictorios en su origen, para inferir en una visión que evidencie la realidad constitucional ecuatoriana desde una alternativa al desarrollo, para concebir una noción más integral de OT. Se expone el marco epistémico que oriente propuestas para abordar la transición socio-ecológica que plantea el Buen Vivir.

Este sentido disruptivo no puede reinterpretar el concepto de desarrollo. Se necesita una reestructuración teórica y metodológica, que permita formas más equitativas de abordar el territorio. Es necesario plantear un bienestar social referido al BV y no a partir de la supuesta calidad de vida impuesta desde el crecimiento económico y el progreso como única estrategia.

2 El Controversial “Desarrollo”

Según la Organización Internacional del Trabajo, después de cinco décadas dedicadas al desarrollo y luego de una década de crecimiento, América Latina, sigue siendo el continente más desigual del planeta (OIT, 2015). Actualmente, los procesos globales de transformación y las dinámicas cada vez más vorágines, traspasan fronteras tanto físicas territoriales como psíquicas, sociales, ambientales, etc. La riqueza y la desigualdad extremas, destruyen el medio ambiente, llevando al mundo a varios “límites planetarios”, la humanidad está cerca de haber utilizado su capacidad máxima. Cada vez, más datos indican que la desigualdad perjudica al bienestar y la cohesión social (Seery & Caistor, 2014).

Hoy en día, distintas regiones de América Latina manifiestan la defensa de soberanías desde poblaciones marginales, pensadores, científicos (Unceta, 2009; Acosta & Martínez, 2011; Gudynas, 2011; Ceceña, 2014; Kliksberg, 2015; entre otros), que refieren a un tiempo político donde el pensamiento crítico y libre avanza desde el campo popular.

2.1 Aspectos del Concepto del Desarrollo Actual

La falta de consenso en la definición del concepto de “Desarrollo”, promueve a diferentes

vertientes ideológicas. Autores como Brailovsky (1982, 1992), Leef (2001), Albuquerque (2004a), Boisier (2004), Ohmae (2005), Vázquez Barquero (2005), Coraggio (2007) e Castells (2012), entre muchos, enmarcan diferentes corrientes de pensamiento. Algunos eligen ser optimistas aportando soluciones posibles al progresivo deterioro ambiental, mientras otros poseen una postura opuesta con una visión centrada en el progreso sin límites. Otras propuestas intermedias, como Rifkin (2014) suponen que el progreso y la tecnología nos ayudarán a solucionar los problemas y la humanidad. Umberto Eco define como apocalípticos e integrados estas visiones, hallando contrastantes propuestas en una misma clasificación (Eco, 1984). Así, el Desarrollo Económico, Local, Local Integrado y Sostenible, Sustentable, Regional, etc., generan confusión.

El proceso que intenta incluir lo ambiental y social a este concepto, inicia en los años sesenta con diferentes grupos ecologistas. Entre ellos, Meadows *et al.* (1972, pg. 140), arriban a las mismas conclusiones que Malthus en su época: “El hombre ya no cabe en la Tierra, la dotación de recursos naturales es finita y escasa y si persistimos en aumentar la producción y el consumo estamos llevando al mundo a una catástrofe”.

Sucesivos acontecimientos, llevan al informe Brüntland (1987), surgiendo el Desarrollo Sustentable.

Después de la conferencia de Río de Janeiro (1992) - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), Cumbre de la Tierra o ECO 92- el ambiente se incluye al desarrollo. La de Johannesburgo -conocida como Río+10- amplió ésta estrategia llegando a ser lo que llamamos el modelo dominante (Díaz & Escárcega, 2009). Sin embargo este concepto no cuestiona el crecimiento económico, poblacional ni la necesidad creciente de recursos. Existe una especulación global de las Naciones Unidas, evidenciado en la popular “Agenda 21”. Esta agenda que plantea aportes conceptuales y metodológicos (Astini & Venturini, 2001), no responde a la equidad social ni la conservación real ambiental, continúa con la visión del modelo dominante.

La clasificación de Koldo (2009), visualiza el fracaso del modelo dominante por las asimetrías generadas en todo el mundo. El crecimiento económico como meta, deriva en el desarrollo y el subdesarrollo que convergen a un mal desarrollo, resultando tres posturas: la ampliación, la redefinición y la negación del concepto de desarrollo (Figura 1). Autores como Amín (1990), Slim (1998) e Tortosa (2001) comparten el término maldesarrollo, que refiere a problemas sistémicos globales de mayor repercusión en un lugar que en otro. Así, el subdesarrollo como aspiración no alcanzada por algunos países, no debiera existir.

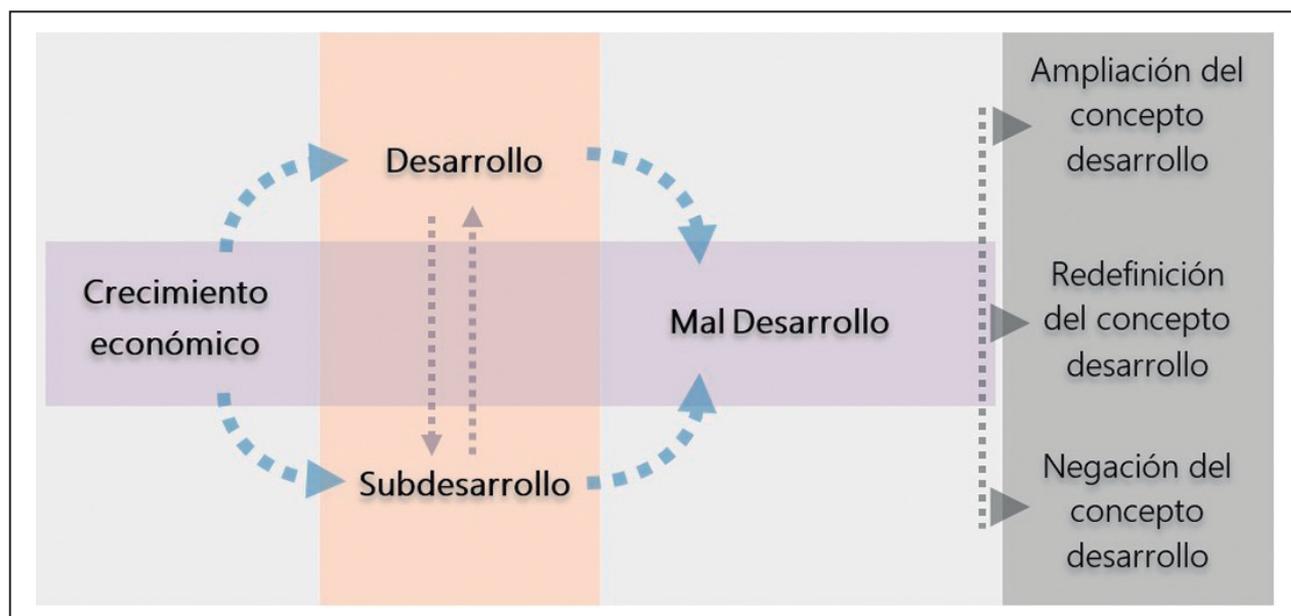


Figura 1 Clasificación del concepto de desarrollo (retirado de Mattioli, 2016).

La primera postura, defiende la continuación del modelo dominante, en el acceso creciente de bienes y servicios para una mejor calidad de vida; el crecimiento económico como poblacional, son indispensables. Incorporar al debate otras dimensiones (más allá del simple crecimiento económico) chocan, por las limitaciones propias de la metodología empleada (Unceta *et al.*, 2014). Esto implica el aumento de impactos ambientales y sociales, mayor desigualdad y desequilibrios en un planeta de recursos finitos.

La segunda postura, refiere a la búsqueda y revisión del concepto de desarrollo y debe suponer el rechazo de la noción de subdesarrollo. Stiglitz *et al.* (2008) indagan sobre opciones para el bienestar y progreso social para nuevas formas de medir el desarrollo humano. Sin embargo esta postura supone que el crecimiento o (performance) es inevitable e imprescindible. Existe dificultad para salvar los factores de dominación existentes en diferentes escalas, sectores, empresas y relaciones de poder en un mundo globalizado.

El desarrollo sustentable, es una redefinición del concepto, como otras acepciones. Es difícil modificar las asimetrías globales desde “arriba hacia abajo”, como lo dicta la ONU en los Objetivos del Milenio (ODM). En palabras de Albuquerque (2004b), los ODM luchan contra las consecuencias y no contra las causas del subdesarrollo, la contradicción principal en el Objetivo 8, plantea la necesidad de ahondar en un sistema comercial y financiero más abierto para la continuidad del sistema económico actual. Se pone énfasis en la pobreza extrema pero no se aborda la desigualdad, porque implicaría referirse a la riqueza y a las formas de distribución del ingreso. En el orden neoliberal, la desigualdad es una discusión incómoda de escaso consenso. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo sustentable es una disputa de intereses que no regula el nivel de expansión ni el impacto antrópico.

La tercera postura, rechaza la idea del desarrollo y la de subdesarrollo. Permite ahondar en las distintas visiones locales, valorizando la diversidad cultural y afirmando la existencia de cada lugar y cada persona, para el logro del bienestar en términos comunitarios y ambientales.

Latouche (2007) expone que el significado de desarrollo se desvirtúa en el traspaso a la práctica.

Por ello se le añade apellidos diversos, para demarcar en qué debe centrarse (desarrollo social, desarrollo humano, desarrollo local, desarrollo sostenible, etc.) y “salvar” el concepto. Considera al desarrollo como obsoleto y lo expone como un concepto perverso y que “no podemos hacer que el desarrollo sea diferente de lo que ha sido” (Latouche, 2007).

Tortosa (2009) concluye: “no tendría mucho sentido repetir con el Buen Vivir los mismos errores cometidos con el Desarrollo”, incluso tampoco es necesario cualificarlo.

2.2 El Post-Desarrollo: Buen Vivir como Alternativa

El post-desarrollo y la crítica de la noción de desarrollo, se nutre de corrientes como el post-estructuralismo o el post-colonialismo, afirmando el fracaso del modelo vigente y de gran parte de las estrategias de desarrollo impulsadas. El BV y el Decrecimiento –planteado en Francia con difusión en Europa- comparten similares fundamentos disruptivos. Dichas posturas han alcanzado proyección especial fundadas en crisis sociales y ambientales, siendo el BV destacado en debates académicos en las esferas social y política (Unceta, 2013).

El caso concreto de “Bután”, demuestra que es posible desmitificar como utópicas las propuestas anteriores, ya que el mismo aporta suficientes respuestas a estas nuevas concepciones en un “modelo disruptivo”. Kliksberg Bernardo, expone su misión nacional de elevar PBF (Producto Bruto de Felicidad) en vez del PBI, propio de la modernidad. Es una experiencia de excelencia que se basa en un pensamiento filosófico de fuerte cultura de raíces orientales como una manera de hacer frente al modelo impuesto (Destito, 2015).

Es por ello que se valora la postura del BV, ya que pese a nacer en la región andina de culturas indígenas, tiene repercusión en toda América Latina desde dos tendencias: El BV como recuperación y el BV como propuesta abierta o en construcción. La primera tendencia subraya los planteamientos con centralidad en la filosofía y las formas de vida de los pueblos originarios andinos, para rescatarlos desde su análisis e interpretación como eje principal.

La segunda tendencia emerge de las luchas históricas sociales que se han dado en todo el territorio latinoamericano, pretende la aplicación del BV a otras realidades. Si bien se trata de territorios diferentes a nivel político-administrativo, social y ambiental, resulta viable como un modelo a reconstruir basándose en valores locales y derechos universales, incluyendo los derechos de la naturaleza y la soberanía alimentaria que promulga la Constitución de Ecuador.

El Foro por una Nueva Independencia celebrado en Tucumán, Argentina, destacó esta lógica de pensamiento, como una apuesta abierta en la que todos debemos colaborar para su construcción, como un compromiso latinoamericano (Ministerio de Cultura, Presidencia de la Nación Argentina, 2015). El respeto por la naturaleza, no representa una regresión; por el contrario, expresa la idea de establecer los mecanismos necesarios para evolucionar y adaptarse a los cambios de una manera justa y equilibrada. Los principios del BV coinciden con distintas corrientes filosóficas, la marxista, aristotélica, ecológica, feminista, cooperativista o humanista (Acosta, 2010). Según Unceta (2013, pg. 202), “es importante reconocer la mutua influencia entre corrientes de pensamiento diversas que, partiendo de preocupaciones similares, abogan por un proyecto alternativo”.

Acosta (2010), Gudynas (2011), Tortosa (2011), entre otros, abren diálogo a la concreción de respuestas de esta tendencia. Si bien todos los autores coinciden que es una alternativa al modelo de desarrollo capitalista, abierta y en construcción, ésta no puede visualizarse como un concepto para redefinir el “desarrollo”. Es por ello que se debe entender desde la postura disruptiva.

3 Discusión Hacia una Nueva Política de Perspectiva Territorial

Los valores del BV se cimientan en lo que llaman: ama killa (no a la pereza), ama llulla (no a la mentira), ama shua (no al robo). Se basan en el equilibrio, la armonía, la creatividad, la serenidad y el saber ser. Sumak Kawsay, desde la concepción andina ancestral, significa lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización de la vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano, la

plenitud de la vida (Kowii, 2014). Estos principios claves enmarcan conceptos de la Constitución de Ecuador, esenciales para su transferencia práctica.

El concepto de mayor jerarquía, el enfoque ecosistémico, que refiere a la integridad ecológica de la biósfera como el de soberanía alimentaria. Estos vienen a reivindicar el Estado Nación (debilitado bajo el manejo de la globalización y las políticas neoliberales) y establecer las relaciones básicas entre hombre-naturaleza. Con ellos se puede establecer el comportamiento del hombre hacia su medio natural, el acceso y manejo de los recursos con equidad, la función social y ambiental, las consideraciones sobre el cambio climático, la noción de integridad ecológica, la complementariedad, la regeneración de los ciclos vitales, la protección del patrimonio natural, cultural y genético como también los conocimientos ancestrales, etc.

La declaración de Nyé-lény, Malí, en 2007, define la Soberanía Alimentaria, como el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, decidiendo su propio sistema alimentario y productivo. Posiciona a personas que producen, distribuyen y consumen alimentos, en el centro de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de exigencias de los mercados y las empresas. Incluye a las futuras generaciones y defiende sus intereses. Ofrece una estrategia para resistir y abatir el comercio libre y el régimen alimentario actual, que encauce los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca hacia gestiones de producción local. “La Soberanía Alimentaria, pues, es un concepto integral que protege tanto derechos de primera como de segunda y de tercera generación” (García *et al.*, 2011).

La constitución de Ecuador toma este concepto como objetivo estratégico y obligación del Estado para lograrla. El Estado debe normar el uso y el acceso a la tierra bajo principios sociales y ambientales. Se prohíbe la concentración de tierras, el latifundio y minifundio, como también el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. El pueblo tiene el derecho de controlar el sistema agroalimentario y sus factores de producción de tal forma que actividades como la agricultura familiar, campesina indígena, de orientación agroecológica, pesca y recolección artesanal se desenvuelvan

equitativamente. Wilma Suarez lo expone como el “mecanismo que se convierte en la vía para erradicar el hambre, la malnutrición y legitimar una alimentación duradera y sustentable para todos los pueblos, lo que favorece a la soberanía económica, política y cultural del país”. De esta manera, la tierra, el capital, el agua, y el conocimiento, permitirán que la soberanía alimentaria sea una construcción real (FAO, 2013). Las organizaciones campesinas de Ecuador argumentan que la Soberanía Alimentaria debe subordinar políticas sectoriales específicas, instituciones, programas y acciones (incluyendo leyes secundarias sobre la tenencia de la tierra; el agua; biodiversidad y bioseguridad; el fomento, industrialización y comercialización agroalimentarios; y la investigación y el desarrollo tecnológico, entre otras) (García *et al.*, 2011).

Estos conceptos deben generar la armonía, reivindica la solidaridad, asociatividad y la cooperación. Fomenta nuevas formas de organización en pos de un bienestar colectivo incluyendo a la naturaleza y sus limitantes. La equidad, tanto en la distribución como en el acceso y manejo de recursos, se visualiza como imperativo moral para erradicar la pobreza.

El Plan Nacional para el BV de Ecuador (SENPLADES, 2013) plantea dos tipos de revoluciones: La Revolución Agraria, expresada en los principales artículos que definen a la Constitución de Ecuador como revolucionaria a nivel mundial, el 281 y 282, donde el uso y el acceso a la tierra es un tema clave y controversial. Critica a la producción basada en la “revolución verde”, ante la pérdida de biodiversidad y material genético. Por otro lado, la Revolución del Conocimiento, que propone la innovación, la ciencia y la tecnología, para el cambio de la matriz productiva sobre la forma de producir y consumir. Pretende recuperar y dinamizar modos de producción y tecnologías ecológicas ancestrales-modernas y las propias semillas; generar circuitos económicos cortos y solidarios aprovechando el máximo de la materia y los recursos; reducir importaciones para generar resistencia en el sistema local.; controlar democráticamente los mercados para facilitar el acceso equitativo y oportuno a los alimentos; recuperar hábitos y patrones de consumo apropiados.

El BV supone un esfuerzo por comprender el sistema de manera integral pensando en factores

fundamentales: el Enfoque Ecosistémico; la Soberanía alimentaria; la gestión del agua/suelo; los derechos de la naturaleza. Se debe ahondar en el conocimiento sobre la generación de impactos, grado de utilización y degradación de la naturaleza en relación al patrón de consumo y las actividades del hombre sobre el territorio local con las influencias de presiones externas, el mantenimiento de los servicios ambientales derivados de la naturaleza, la conservación del patrimonio natural, cultural y genético y por último, la regeneración de los ciclos vitales que da la noción de la capacidad de carga del sistema natural.

3.1 Abordaje de la Cuestión Paradigmática del Buen Vivir

Los planes elaborados y políticas en nombre del BV en Bolivia y Ecuador, muestran ciertas contradicciones. Políticas neoextractivistas fortalecen economías de enclave y contradicen la filosofía del BV y los preceptos constitucionales como legales establecidos (Gudynas, 2011).

En la práctica del BV cuando nos referimos al OT y a la Planificación Estratégica como instrumento de aplicación, se encuentran dificultades metodológicas y estructurales. La rigidez, estaticidad, ausencia de territorialidad, la falsa integración de diagnósticos multidisciplinares desde la sumatoria de distintos aportes, como el sesgo económico, no logran una reconstrucción del sistema ya que, generalmente, se componen de diagnósticos desde cada área disciplinar. Existen propuestas de indicadores de sustentabilidad como los de la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS), la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), índice de desempeño ambiental (EPI) entre otros (Schuschny & Soto, 2009), que no dan cuenta de la relación intrínseca de los procesos en las diferentes escalas territoriales. La suma de indicadores muestra el estado actual, la presión o respuesta de un territorio determinado, sin una vinculación entre ellos ni relación con las demás escalas territoriales. Se dificulta la integración de variables, se descompone el sistema para el análisis y diagnóstico, y en la composición de conjunto, no se muestra fehacientemente la realidad estudiada en correlación con otras unidades territoriales. El entendimiento de procesos territoriales desde el BV

amerita una nueva forma de abordaje metodológico y de instrumentación que logren la comprensión sistémica global, como “sistema complejo”.

Es preciso comprender que la limitante natural del BV conlleva un manejo democrático del territorio, para crear las condiciones de bienestar, libertad y dignidad que aseguren la coexistencia armónica entre comunidad y naturaleza con estrictas normas de convivencia.

Actualmente el BV se concreta en la redefinición del concepto de desarrollo. No se logra aún el cambio en función a los enunciados constitucionales. Esto se sintetiza en la Figura 2.

El BV requiere concebir la evolución socio-ecológica en forma progresiva hacia formas más integrales de OT a través de los derechos de la naturaleza y la integridad ecosistémica global.

4 Conclusión

El debate en torno al desarrollo, excede la capacidad de sostenerse en un mundo de recursos finitos. Se rechaza la idea sobre el bienestar basada en papel central del crecimiento económico y el concepto de desarrollo en sus múltiples acepciones o re-conceptualizaciones, por lo que el BV no puede ser una reinterpretación de este concepto. El BV necesita formalizar nuevas formas de organización, ocupación del territorio, instrumentación, clasificación de áreas territoriales, conceptualizaciones, etc., que lleve a una transición socio-ecológica basada en una nueva ética. Esta postura disruptiva, merece una reestructuración sistémica desde una propuesta abierta, como construcción colectiva para evolucionar y adaptarse a los cambios de manera justa y equilibrada, sin ser una imposición.

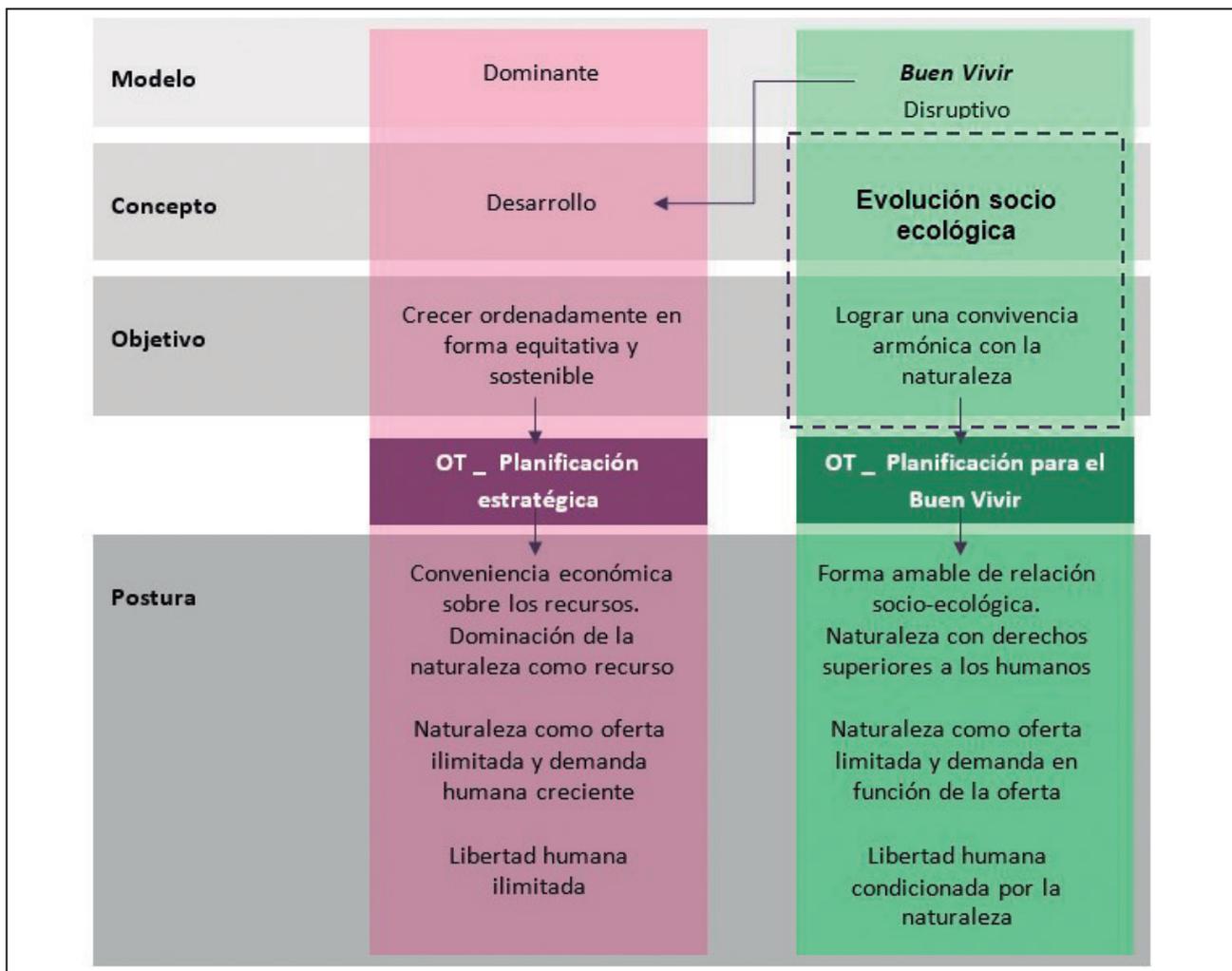


Figura 2 Desarrollo, Buen Vivir: posturas contradictorias (retirado de Mattioli, 2016).

El OT y la Planificación tradicional, no responden a esta visión, presentan dificultades metodológicas, estructurales, deficiencias conceptuales, falta de consensos de instrumentación y de control en la ejecución. Es preciso generar un campo de debate que motive a nuevas formas de concepción tanto del OT como de la transformación del aparato institucional para viabilizar propuestas más equitativas, en un ámbito democrático, participativo y solidario. Esto debe conciliar equidad en la distribución, acceso y manejo de recursos del territorio para lograr “resistencia”.

5 Referencias

- Acosta, A. 2010. *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Quito, Ecuador, FES-ILDIS, 43p.
- Acosta, A. 2011. Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir. *Sustentabilidad(es)*, 1(2): 10-28.
- Acosta, A. & Martínez, E. 2011. *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*. Quito, Abya-Yala, 376p.
- Albuquerque, F. 2004a. *El enfoque del desarrollo económico local*. Cuaderno de capacitación No. 1 - Desarrollo Económico Local y Empleabilidad Programa AREA - OIT en Argentina - Italia Lavoro, Buenos Aires, Organización Internacional del Trabajo, 84p.
- Albuquerque, F. 2004b. Desarrollo económico Local y descentralización en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 82: 157-171
- Amin, S. 1990. *Maldevelopment - Anatomy of a Global Failure*. London, Zed Books, 244p.
- Astini, E. & Venturini, E. 2001. *Agenda 21 y las perspectivas para el desarrollo*. Córdoba, Argentina, Taller General de Imprenta-UNC, 263p.
- Bosier, S. 2004. Una (re)visión heterodoxa del desarrollo (territorial): un imperativo categórico. *Estudios Sociales*, 12(23): 10-36.
- Brailovsky, A.E. 1992. *La ecología y el futuro argentino*. Buenos Aires, Planeta Argentina SAIC, 163p.
- Castells, M. 2012. *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era internet*. Madrid, Alianza, 296p.
- Ceceña, A.E. 2014. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado el 14 de 3 de 2014, de: La dominación de espectro completo sobre América. Acceso em: <http://www.geopolitica.ws/article/la-dominacion-de-espectro-completo-sobre-america/>
- Coraggio, J.L. 2007. La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas. Introducción. In: CORAGGIO, J.L. (Ed.), *La economía social desde la periferia*. Buenos Aires, Altamira, p. 17-58.
- Destito, P. 2015. Informe Kliksberg. Bután: el modelo de la felicidad [Dirección, Película].
- Díaz, R. & Escárcega, S. 2009. *Desarrollo Sustentable: Una oportunidad para la vida*. D.F. México, McGraw Hill, 412p.
- Eco, U. 1984. *Apocalípticos e Integrados*. Madrid, Lumen, 402p.
- Gudynas, E. 2011. Buen Vivir: germinando alternativas al desarrollo. ALAI. Obtenido de: <http://www.alainet.org/es/active/48052>
- Gudynas, E. & Acosta, A. 2011. La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y praxis Latinoamericana*, 16(53): 71-83.
- Latoche, S. 2007. *Sobrevivir al desarrollo. De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*. Barcelona, Icaria, 109p.
- Leff, E. 2001. Espacio, Lugar y Tiempo. La reapropiación social de la naturaleza y la construcción local de la racionalidad ambiental. *Nueva sociedad* (175): 28-42.
- Mattioli, L. 2016. *Propuesta metodológica para el Ordenamiento Territorial del Buen Vivir. Territorios rurales de Oasis Andinos*. Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan, Tesis Doctoral, 329p.
- Meadows, D.H.; Meadows, D.L.; Randers, J. & Behrens, W. 1972. *Los Límites del crecimiento*. México, Fondo de la cultura económica, 255p.
- Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación Argentina. 2015. *Cultura Argentina*. Obtenido de: La mirada actual sobre los pueblos originarios y sus luchas emancipatorias. <http://www.cultura.gob.ar/noticias/la-mirada-actual-sobre-los-pueblos-origarios-y-sus-luchas-emancipatorias/>
- Omahe, K. 2005. *El próximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras*. Bogotá. Colombia, Norma, 400p.
- OIT. 2015. Organización Internacional del Trabajo: América Latina se debe preparar para un aumento del desempleo. Economía y negocios. El mundo. Obtenido en: <http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/laboral/oit-america-latina-se-debe-preparar-para-un-aumen.aspx>
- Rifkin, J. 2014. *La sociedad de coste marginal cero: El internet de las cosas, los bienes comunes, y el eclipse del capitalismo*. Barcelona, Paidós Iberica. 464p.
- Sachs, I. 1982. *Ecodesarrollo, desarrollo sin destrucción*. El Colegio de México, Programa sobre Desarrollo y Medio Ambiente, 201p.
- Schuschny, A. & Soto, H. 2009. *Guía metodológica. Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile, CEPAL, 109p.
- Seery, E. & Caistor, A. 2014. *Iguales. Acabemos con la desigualdad extrema*. Reino Unido, Oxfam, 40p.
- Sen, A.K. 1990. Development as capability. In: KNIGHT, K.G.; GRIFFIN, E.K. & KNIGHT Y.J. (Ed.), *Human Development and the International Development Strategy for the 1990s Development as capability*. London, MacMillan. p. 41-58.
- SENPLADES. 2007. *El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010. Planificación para la Revolución ciudadana*. Quito, Ecuador, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 459p.
- SENPLADES. 2009. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito, Ecuador, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 520p.
- SENPLADES. 2013. *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito, Ecuador, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 602p.
- Slim, H. (1998). ¿Qué es el desarrollo? In: ANDERSON, C.M. (Ed.), *Desarrollo y diversidad*. Barcelona, Icaria, p. 65-70.
- Stiglitz, J.E.; Sen, A. & Fitoussi, J.P. 2008. Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social. Francia. Recuperado el 8 de 10 de 2014, de: http://ambafrance-es.org/france_espagne/IMG/pdf/Commission_Stiglitz_ES.pdf
- Tortosa, J. 2001. *El juego global: mal desarrollo y pobreza en el sistema global*. Icaria, Barcelona, 248p.
- Tortosa, J. 2009. Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir. *Fundación Carolina*, 1: 1-5.
- Tortosa, J. 2011. Vivir Bien y Buen Vivir: caminar con los dos pies. *Revista de Ciencias Sociales*, 6(1): 13-17.
- Unceta, K. 2009. Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. *Carta Latinoamericana. Contribuciones en desarrollo y sociedad en América Latina*, 1(7): 1-38.
- Unceta, K. 2013. Decrecimiento y Buen Vivir ¿Paradigmas convergentes? Debates sobre el post-desarrollo en Europa y América Latina. *Revista de Economía Mundial*, (35): 21-45.
- Unceta, K.; Acosta, A. & Martínez, E. 2014. *Desarrollo, postcrecimiento y Buen Vivir: Debates e interrogantes*. Quito, Abya-Yala, 214p.
- Vázquez Barquero, A. 2005. *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Barcelona, Antoni Bosch, 192p.